



ACTA DE LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA GERENCIA- MESA SECTORIAL DEL PAS FUNCIONARIO.

Fecha 2 de marzo de 2018

Hora: 09,00

Lugar: Sala de Juntas del edificio de los servicios administrativos

ASISTENTES:

- Por la Universidad:
Gerente: M^a Eulalia Gil Muñoz (Presidente)
Vicegerente de RRHH: María A. Gómez Pérez
Javier Infiesta Saborit (Director del SORI), actúa de Secretario de la sesión
Rafael Noda Talavera (Servicio de Personal)
Juan Ignacio Bolaños González (Servicio de Personal)
- Por la Mesa Sectorial del PAS Funcionario:
Julio A. Martínez Morilla (SEPCA)
José Antonio Sánchez Suárez (SEPCA)
Juan José Sosa Suárez (SEPCA)
Francisco Javier Menacho Batista (CCOO)
Salvador Rodríguez Hernández (CCOO)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Negociación de las bases de las convocatorias de oposiciones de funcionarios.
- 2.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 09,00 horas.

La Sra. Gerente, una vez entregada documentación, expone que es intención de la gerencia impulsar las convocatorias de procesos selectivos de los diferentes cuerpos y escalas de funcionarios. A tales efectos propone ordenar la negociación en el sentido de aprobar un calendario para la ejecución de las ofertas públicas de empleo, cuantificar por cuerpos y escalas el número de plazas a convocar por los procedimientos de consolidación de empleo, promoción interna y oposición libre y por último cerrar las bases generales con plazos de ejecución.

La representación de CCOO entiende que sería preferible un estudio de plantilla previo a la negociación de convocatorias.

SEPCA plantea que también se debería elaborar un catálogo de funciones o competencias de los distintos puestos de trabajo, ya que lo que se hizo en 1994 está desfasado. Actualizando esto nos podría dar una idea de las necesidades reales de la Universidad en cuanto a cuerpos y escalas.

La Gerente entiende que todo lo que se plantea por las organizaciones sindicales es adecuado y se debe de hacer, pero que estamos en un momento concreto, en el que hay unas ofertas públicas que cumplir y que si no lo hacemos se perdería la posibilidad de convocarla las plazas.

En cuanto a las OPE,s, ambas organizaciones sindicales plantean que la consolidación de empleo de los puestos de trabajo de Administrativo puesto Base se debe de hacer en la escala Administrativa C1.

La Vicegerente de RRHH comenta que el puesto de trabajo de Administrativo Base en nuestra Relación de Puestos de Trabajo, está abierto a poder ser desempeñado por funcionarios de la escala administrativa C1 y funcionarios de la auxiliar administrativa C2, y que la totalidad de los funcionarios interinos que están desempeñando esos puestos lo son de la escala auxiliar administrativa C2, y que podría traer problemas en la convocatoria.

Tanto el SEPCA como CCOO insisten en que debería de consolidarse a la Escala Administrativa C1.

La Gerente a la vista de las posturas, considera que mejor dejar este tema para el final, y que la intención de la gerencia es hacerlo, dentro de las posibilidades legales, de la manera más favorable para los trabajadores.

Con esta salvedad por unanimidad se da por aprobado el calendario de negociación para la ejecución de las ofertas empleo público y la relación de plazas a convocar según las OPE,s pendientes de ejecución de 2015, 2016 y 2017 (en documentos adjuntos al acta).

Se pasa a negociar las Bases Generales de las convocatorias.

La Vicegerente de RRHH expone que estas Bases Generales derivarán en convocatorias concretas en las que se precisará las especificidades de cada una de las convocatorias. Y se empiezan a leer las Bases – entregadas al principio de la sesión y que se adjuntan al acta-.

Se debaten las Bases a excepción de la Base Sexta –Procedimiento de Selección-. Al ser la de contenido más extenso y dejarse para la próxima sesión de negociación.

Se aprueban (pendiente la Sexta), con algunas salvedades por parte de ambas organizaciones sindicales.

En cuanto a los Tribunales, la representación del SEPCA entiende que, aun cuando los Estatutos de nuestra Universidad en la actual redacción, prevén que será el Rector el que nombre a los miembros, en anteriores redacciones de nuestros Estatutos se recogía que fuera a sorteo entre los que reunían la condición de poder ser miembro de Tribunal –por cuerpo o escala y titulación-, en otras que una parte fuera propuesto por la Junta de Personal etc. Considera que se debería negociar en las Bases Generales algún sistema que evite la discrecionalidad en los nombramientos.

CCOO se manifiesta en igual sentido.

La Gerente dice que las Bases Generales, en cuanto a los Tribunales, están redactadas literalmente como los Estatutos de la Universidad.

Otro punto que genera debate es lo relacionado con las listas de reserva. SEPCA y CCOO entienden que no es necesaria esta previsión, ya que de Auxiliares Administrativos hay una amplia lista de la última y anteriores convocatorias. Y del resto de los cuerpos o escalas se pueden dar comisiones de servicio al personal funcionario de carrera que esté en condiciones de poder desempeñarlo.

La Gerente comenta que hay cuerpos o escalas donde no tenemos listas (arquitectos, ingenieros técnicos...) y que por eso será mejor determinarlo en cada una de las convocatorias. Al carecer de listas, la gerencia se ha planteado firmar con otras administraciones públicas convenios para poder utilizarlas.

A la posibilidad de firmar convenios para listas de reserva, tanto el SEPCA como CCOO explicitan su desacuerdo.

Con estas salvedades pendientes, se aprueban las Bases Generales de las convocatorias, a excepción de la Base Sexta, objeto de la próxima sesión.

Tanto CCOO como SEPCA consideran que la Base Sexta no debe ser negociada de manera única para todas las convocatorias en las Bases Generales, sino en las Bases específicas de cada una de las escalas.

En ruegos y preguntas, el SEPCA hace la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de contrato tiene la persona que está llevando a cabo las tareas de catalogación de la donación de “Lanzagorta”. Está realizando funciones de ayudante de biblioteca en unas instalaciones de la universidad, con programas de la universidad?

La Gerente contesta que no conoce el detalle del tema y que ya dará cuenta al respecto en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos qué tratar se dio por finalizada la sesión a las 11.15 horas del día dos de marzo de 2018.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Mª Eulalia Gil Muñiz

EL SECRETARIO

Javier Infiesta Saborit

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES